



## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIO DE LA SOCIEDAD NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A., S.M.E.**

En Madrid, por indicación de la Presidenta del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se celebra reunión del Consejo de Administración extraordinario de la Sociedad **NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A., S.M.E.**, debidamente convocada, bajo la Presidencia de la Consejera Dña. Adis Castaño Óscar, a la que los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras asisten presencialmente en la **Calle Conde de Peñalver 19 bis, en la sala de reuniones de Secretaría General 4ª planta, a las 17:00 horas del martes 11 de octubre de 2022** con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Formulación de cuentas a 31-07-2022.
2. Aprobación y suscripción del proyecto de fusión de la Sociedad, a fin de que sea absorbida por la Matriz, la S.E. Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E.
3. Ruegos, preguntas, varios.
4. Delegación de facultades.
5. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la presente reunión.

### **DOCUMENTACIÓN ANEXA**

- Informe de Auditoría de cuentas a 31 de julio de 2022.
- Memoria del balance de fusión a 31 de julio de 2022.
- Borrador de objeto social de la S.E Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E tras la fusión.
- Borrador de carta de apoyo financiero remitida a SEPI.
- Borrador del proyecto de fusión (se llevará el original a la sesión para aprobación y, en su caso, firma de los consejeros).

### **Asistentes**

- Dña. Adis Castaño Óscar
- Dña. Eva María Pavo López
- D. Francisco Salvador Montero
- Dña. Rocío Sánchez Mira
- D. Javier León Corrales



Actúa como Secretaria Dña. Ana Teresa Medina Arespacochaga.

No asisten y delegan el voto en la Presidenta: D. José Luis Pérez Pastor y D. Enrique Jesús Cervera Grajera.

Asiste como invitado el Director General de la Compañía, Don José Luis Alonso Nistal.

Una vez constituido el Consejo, la Presidenta da la bienvenida a los Sres. Consejeros y comienza el debate de los distintos puntos del orden del día:

### **1.- Formulación de cuentas a 31-07-2022.**

El Director General informa que las cuentas del ejercicio a 31 de julio de 2022 presentadas para su formulación reflejan el estado fiel del patrimonio de la empresa y de su situación financiera, como así expresa la auditoría realizada por Gran Thornton.

Por parte de la Presidenta del Consejo, se aclarara el valor de los bienes muebles propiedad de Nexea aportados con la fusión.

En lo que respecta a la aplicación de resultados, con fecha 21 de junio de 2022 se aprobaron las cuentas anuales de la Sociedad, en la que se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio 2021, con una pérdida de 1.735 miles de euros, a la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

Se adjunta como **Anexo I** Informe de auditoría realizado por Gran Thornton.

Tras el debate oportuno, el Consejo por unanimidad de los asistentes y representados en la sesión, adopta el siguiente acuerdo:

Quedan formuladas por unanimidad las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, y Memoria (se adjunta como **Anexo II**) y el Informe de Gestión de la Sociedad a 31 de julio de 2022.

Al final de la sesión queda suscrito el documento de formulación de cuentas por la totalidad de los Consejeros de la Sociedad.

### **2.- Aprobación y suscripción del proyecto de fusión de la Sociedad, a fin de que sea absorbida por la Matriz, la S.E Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E.**

Se propone acordar la aprobación y suscripción del proyecto de fusión de la Sociedad a fin de que sea absorbida por la Matriz, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

En el proyecto de fusión se mencionan los aspectos más relevantes en cuanto al proceso de fusión. En este sentido, por parte del Director General de la Sociedad y por la presidenta del Consejo de



Administración, se describen las causas y motivos de la fusión, así como el procedimiento de fusión a seguir y se explican los beneficios de la fusión para el negocio de la Compañía.

Se incluye un borrador de los estatutos de la sociedad resultante de la fusión. Además, se proporciona a los Consejeros y Consejeras una Memoria del Proyecto de Fusión que se ha preparado a efectos internos, donde se describen las posibles consecuencias de la fusión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género e incidencia en la responsabilidad social de la empresa. Asimismo, en el proyecto de fusión, se describen las cuestiones relativas al régimen fiscal, publicidad e información de entre otras cuestiones que resultan de la aplicación de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales.

Tras las deliberaciones oportunas y por unanimidad de los Consejeros asistentes y representados en la sesión se aprueba el proyecto de fusión de la Sociedad a fin de que sea absorbida por la Matriz, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E.

Al final de la sesión, queda suscrito el proyecto de fusión por la totalidad de los Consejeros de la Sociedad.

### **3.- Ruegos, preguntas, varios.**

No se suscitan.

### **4.- Delegación de facultades.**

Apoderar a la Presidenta del Consejo de Administración y a la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración para que cualquiera de ellas, indistintamente, puedan comparecer ante el Notario de su elección con las más amplias facultades para otorgar y firmar las escrituras precisas, a fin de que puedan formalizarse todos los anteriores acuerdos, elevándolos a escritura pública para que puedan surtir todos sus efectos legales, incluso los de su inscripción en el Registro Mercantil y para que si al ser presentada dicha escritura o documentos para su inscripción, el Sr. Registrador apreciara cualquier error, falta u omisión que pudiera impedir dicha inscripción, puedan suscribir los documentos públicos o privados precisos para su aclaración, corrección, regularización, subsanación, rectificación o aclaración a fin de lograr la definitiva inscripción en dicho Registro Mercantil.

### **5.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la presente reunión.**

Tras la redacción y lectura del Acta se aprueba por unanimidad de los Consejeros asistentes y representados el Acta de la presente reunión.



No habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión, cuyo contenido se recoge en la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, certifico a 11 de octubre de 2022.

Vº Bº LA PRESIDENTA

---

Dña. Adis Castaño Óscar

LA SECRETARIA

---

Dña. Ana Teresa Medina Arespachaga